	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Informe	<input checked="" type="checkbox"/> Preliminar	<input type="checkbox"/> Final
---------	--	--------------------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	<input checked="" type="checkbox"/>	Auditoría	<input type="checkbox"/>	Seguimiento
Procesos auditados /Evaluado	Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones			
Auditor líder	Alberto Castiblanco Bedoya	Equipo Auditor	Lina Luz Ramos Santos- Auditor	
Responsable del proceso, dependencia, área o actividad auditada /evaluada	Rubén Dario Ochoa -Director General Maricela Oyola Martínez- Subdirectora Administrativa			

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión y verificar el cumplimiento de las normas, estándares de calidad, procedimientos, lineamientos internos, planes y demás documentos asociados al proceso de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones.

3. ALCANCE

Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones interna y externa ejecutados a través de políticas, riesgos, manuales y planes estratégicos definidos en el proceso correspondientes a la vigencia 2023.

4. METODOLOGÍA

Se realizó verificación de la ejecución de las actividades desarrolladas en el proceso de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones establecidas desde la caracterización del proceso, manuales, normograma, listado de documentos externos hasta la matriz de riesgos y sus controles, así como la eficacia de los planes de mejoramiento que se encontraban abiertos en el proceso.

Para tal fin se realizaron tres (3) solicitudes de información a través de correo electrónico, así:

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

- Solicitud de información No. 1 auditoria 07-23 RIC del 21/09/2023
- Solicitud de información No. 2. Auditoria 07-23 RIC del 11/10/2023
- Solicitud de información No. 3 Auditoria 07-23 2023 del 17/10/2023

y se dispuso carpeta compartida denominada EVIDENCIAS AUDITORIA 07-23, para adjuntar los soportes solicitados.


5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.1. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Se revisa documentación de la caracterización del proceso de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones - RIC versión 07 vigente desde junio de 2023 encontrando definición de: Objetivo, alcance, responsables, objetivos estratégicos, ciclo PHVA: insumos, las entradas, actividades, productos, proveedores y clientes, demostrando la determinación de las entradas requeridas y las salidas esperadas del proceso así como la determinación de la secuencia e interacción del proceso con los demás procesos establecidos en el mapa de procesos de la Entidad.

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/Caracterizacion_RIC.pdf

Al analizar la relación del proceso con los objetivos estratégicos y de calidad establecidos en el Plan estratégico 2023-2026, se encuentra que éste no sólo se relaciona con el objetivo "Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad.", el cual se encuentra identificado en el documento de caracterización, sino también al objetivo "Consolidar el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.", el cual no se encuentra relacionado en campo "OBJETIVOS ESTRATEGICOS ASOCIADOS:" del documento de caracterización del proceso.

	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	Código: CI-cp-01
		Versión: 7
		Vigencia desde: Junio 2023
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO		
OBJETIVO DEL PROCESO:	Afianzar el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, vigilancia y control del ejercicio de la ingeniería, con un relacionamiento estructurado entre los actores de interés, brindando información de calidad, oportuna y permanente, sobre las actividades y resultados institucionales, a través de diferentes estrategias de comunicación.	
ALCANCE DEL PROCESO	El proceso tiene dos subprocesos a saber: a) Relacionamiento Interinstitucional: Programar y estructurar reuniones con públicos de interés, con fines específicos y participación del COPNIA en seminarios, encuentros, charlas, congresos con temas que sean de incumbencia misional de la entidad. b) Comunicación interna y externa para mantener un flujo permanente de información, con campañas y mensajes de forma acertada, creativa, innovadora y respetuosa, teniendo en cuenta la sensibilización, prevención y formación.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS ASOCIADOS:	Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad.	

Lo anterior, considerando que según artículo 4 de la Resolución COPNIA No. 498 de 2019, la Política de gestión y desempeño de participación ciudadana en la gestión pública es responsabilidad del Director General y así mismo, se detalla en la caracterización del proceso, como un producto de la actividad del planear "Definir política de gestión y desempeño de participación ciudadana para el COPNIA".

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023


- Creación de los seccionales
- Composición administrativa del seccional
- Características generales del área de cobertura (Demografía y población, Economía, Vivienda y Servicios Públicos, Educación, Economía Departamento de Antioquia, Geográficas, entre otras).
- Empresas en el departamento de Antioquia
- Caracterización de empresas
- Propósito del programa de inspección, control y vigilancia
- Análisis de resultados obtenidos a la fecha en ICV.
- Educación superior
- Análisis de la efectividad en las actividades de divulgación
- Caracterización de gremios regionales y locales
- Conclusiones
- Estrategias y metodología

De esta revisión, no se evidencia documento definitivo o formalizado en el COPNIA de caracterización de seccionales, sin embargo, si demuestra que desde la vigencia 2021 se viene trabajando en la documentación y actualización de esta.

Para el proceso, se encuentra abierta la no conformidad 04-722 "*Se observó que, el líder del proceso auditado, no se asegura que el proceso este generando las salidas previstas, ya que, no se observó documento oficial de caracterización de los grupos de interés por seccional*" frente al criterio 5.3 Roles, responsabilidad y autoridad, para el cual, como resultado de los seguimientos trimestrales del plan de mejoramiento del proceso, se han realizado dos reuniones con el área de RIC y la Oficina de control interno (02/08/2023 y 03/10/2023) con el fin de revisar y aclarar dudas e inquietudes respecto del seguimiento realizado.

En reunión realizada el 03/10/2023 se aclaró que la actividad de caracterización de seccionales se realiza en conjunto con las áreas de RIC y la Subdirección de planeación, control y seguimiento y que se viene trabajando desde hace tres años en documento de FICHA CARACTERIZACIÓN (PROPUESTA SPCS) el cual remite mediante comunicación "REVISIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO RIC" la Subdirectora de Planeación, control y seguimiento el 27/09/2023, relacionando que "*Frente a esta afirmación se podría concluir en este momento que la persona que recibió la auditoría indicó desconocer un documento que se ha trabajado desde hace más de tres años en la entidad, se ha ido actualizando de forma anual. Para demostrar que si se cuenta con este documento se adjunta el archivo vigente de caracterización y además se informa que se está generando una actualización del documento incluyendo más actores y variables en la caracterización y se tiene pensado realizar un documento Word que sirva de presentación para la ficha en Excel que soportará los datos.*", para lo cual se adjunta el documento en Excel "Ficha caracterización V2 vigencia 2022".

Así mismo, se evidencia "Respuesta de OCI V2", remitido mediante correo electrónico "REVISIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO RIC" el 02/10/2023 por el jefe la Oficina de Control Interno, en respuesta a los comentarios de la Subdirección de Planeación, control y

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

seguimiento, en el cual se relaciona "Por último, a la fecha, no se evidencia documento oficial en el que se detalle la caracterización de todos los grupos de interés, por lo que la no conformidad no ha sido subsanada, anotando que en la caracterización del proceso se dio cambio de grupos de interés por servicio y trámite al de usuarios por secretarías seccionales y regionales. Adicional, el auditado aporta como evidencia un documento "borrador" con la caracterización de seccionales de febrero de 2021, el cual no figura como un documento incluido en el sistema de gestión documental."

Como conclusión de esta reunión, quedó el compromiso por parte del proceso auditado, el de remitir memorando/comunicación de solicitud de ajuste del plan de mejoramiento y su fecha de finalización, así: "Adelantar y colaborar con la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, la caracterización de grupos de interés definidos para la entidad, con la segmentación por secretarías seccionales y regionales para aprobación de la Dirección General y una vez sea culminada será publicada en el sitio web de la entidad"

En ejercicio de la presente auditoria, se revisa el documento FICHA CARACTERIZACIÓN (PROPUESTA SPCS) y se evidencia presentación de la siguiente información por departamentos: datos de demografía y población, economía (datos al 2021), Índice de innovación departamental (2021), Reporte de proyectos - Inversión pública (2021) y Reporte 10.000 empresas más grandes (2020).

De lo anterior se concluye, que estos documentos al ser documentos borradores y propuestas y no definitivo u oficial dentro del proceso y al no evidenciar que éste último soporte la caracterización de todos los grupos de interés o partes interesadas, no se ha subsanado la no conformidad 04-0722 y, por lo tanto, se califica como NO EFICAZ y se mantiene abierta. Adicionalmente, la acción propuesta de esta no conformidad "Generar la caracterización de grupos de interés definidos para la entidad, con la segmentación por secretarías seccionales y regionales para aprobación de la Dirección General.", cuenta con fecha programada de terminación el 31/12/2023.

5.1.3 Definir estrategias e instrumentos de comunicación

Con relación a esta actividad del planear, se evidenciaron los siguientes instrumentos de comunicación:

ESTRATEGIA/ INSTRUMENTO	EVIDENCIA	ENLACE DE ACCESO/UBICACIÓN
Plan de comunicación focalizado en el cliente interno	Anexo 2 - Plan de Comunicación interna y externa del Manual de Comunicaciones CI-m-02 Vigente a partir de julio de 2022. 8ª versión	https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/MANUAL-DE-COMUNICACIONES.pdf
Plan de medios	Anexo 1 - Plan de medios del Manual de Comunicaciones CI-m-02	

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

ESTRATEGIA/ INSTRUMENTO	EVIDENCIA	ENLACE DE ACCESO/UBICACIÓN
	Vigente a partir de julio de 2022. 8ª versión	
Esquema de publicación de la página web	Archivo en Excel denominado Esquema de publicaciones 2023	Carpeta COMUNICACIONES One Drive área de RIC
Mecanismos de rendición de cuentas	Planeación de la rendición de cuentas 2022	https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field_file/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202022%20V02.pdf
Plan de divulgación con fines de posicionamiento de los procesos de registro, inspección y vigilancia.	Documento PDF denominado "APROBACION PLANES DE DIVULGACION 2023" con anexo de 18 planes.	Carpeta Seguimiento trimestral divulgación en One Drive Subdirección de Planeación, control y seguimiento.

Por lo anterior, se relaciona como conformidad en el presente informe.

5.1.4 Ejecutar las actividades de comunicación de acuerdo con las estrategias e instrumentos definidos

- **Ejecutar un plan de divulgación.**

Al revisar la documentación del proceso, se evidencia en la página web el documento Plan de divulgación que en su interior muestra la Resolución No. R2022007630 del 16/02/2022 "Por medio de la cual se adopta el documento Plan de divulgación 2022 del Consejo Profesional de Ingeniería – COPNIA" y el contenido del documento Plan de divulgación versión 1. 2022.

^ PROCESOS ESTRATÉGICOS
 v Direccionamiento estratégico
 v Gestión de la tecnología de la información y de las comunicaciones
 ^ Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones
 1. Caracterización del proceso
 2. Riesgos del proceso
 3. Normograma
 4. Documentos de origen externo
 5. Manual de Comunicaciones
 6. Manual de Identidad Corporativa
 7. Política de Participación Ciudadana
 8. Estrategia de Participación Ciudadana
 9. Plan de divulgación

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Por lo anterior, mediante correo "Solicitud de información No. 1 auditoria 07-23 RIC" se solicitó el "13. Plan de divulgación 2023 y evidencias de su aplicación." y el auditado no remite evidencias de este. Sin embargo, en respuesta a la solicitud con respecto a este punto, relaciona "En apoyo a la aplicación del plan de divulgación, se realizan piezas gráficas y contenido audiovisual solicitadas por las secretarías seccionales y regionales, las cuales se relacionan en el anexo 14, sección de comunicación interna en la carpeta "Divulgación", las cuales se revisan y se encuentra mensualmente los archivos de las piezas gráficas elaboradas desde el área para las secretarías seccionales y regionales.

En indagación por parte de la auditoría a los profesionales de gestión y especializado de la Subdirección de Planeación, control y seguimiento, así como al analizar el plan de acción 2023, se evidencia indicador "Ejecutar el plan de divulgación 2023" asociado a la acción "Ejecutar los programas de divulgación e inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la meta de ingresos." y consecuentemente a la estrategia del plan estratégico "Lograr la sostenibilidad financiera del COPNIA.", quienes remiten evidencias de los planes de divulgación.

Respecto de este plan de divulgación 2023, se evidencia documento PDF denominado "APROBACION PLANES DE DIVULGACION 2023" con anexo de 18 planes y cuyo seguimiento se realiza mensualmente por parte del Director General, la Subdirectora de planeación, control y seguimiento y los secretarios seccionales/regionales en el marco del cronograma de entrega de informes y reuniones/comités establecido con el fin de revisar y consolidar la información relacionada con la ejecución de los programas y planes de acción.

A septiembre se evidencia un avance del 77,8%.

- **Ejecutar el plan de comunicaciones**

Se revisa la ejecución del Plan de Comunicación interna y externa (Anexo 2 del Manual de Comunicaciones CI-m-02 Vigente a partir de julio de 2022. 8ª versión) verificando la disponibilidad de 16 ítems contenidos en la matriz, específicamente la información (QUÉ SE COMUNICA) en los medios (CÓMO SE COMUNICA) relacionados en el plan, evidenciándose la disponibilidad de esta, ya sea en la página web, correos electrónicos internos, carpeta en One drive de Comunicaciones o redes sociales de la entidad.

- **Implementar el plan de medios**

Teniendo en cuenta que en el plan de medios se encuentran relacionados los diferentes canales con los que cuenta la entidad para comunicar y divulgar, tanto al interior como al exterior de la entidad, se verificó la disponibilidad de los canales allí relacionados. Se evidencia disponibilidad de los canales tanto de los medios internos como externos. Sin embargo, se recomienda actualizar el listado, considerando que

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

el canal de SKYPE CORPORATIVO en la actualidad no se utiliza y fue reemplazado por la plataforma teams. Así mismo, se recomienda que en las carteleras se divulgue lo relacionado en el plan de medios, específicamente, la carta del trato digno al ciudadano, decálogo ético y horarios de atención en la oficina de atención al ciudadano en la Sede Dirección nacional – Calle 78, como se especifica en el manual. Ver anexo No. 2. Registro fotográfico.

- **Desarrollar productos informativos que permitan atender de manera adecuada las necesidades de comunicación internas y externas de la entidad conforme al Manual de identidad corporativa**

Se evidencia elaboración de piezas comunicativas como: banners de la página web, cápsulas informativas, memorias de los eventos organizados por el COPNIA, entre otros.

Con relación a la actividad “Ejecutar las actividades de comunicación de acuerdo con las estrategias e instrumentos definidos” se evidencia conformidad.

5.1.5 Audiencia pública de rendición de cuentas y seguimiento.


Teniendo en cuenta que para esta actividad la Oficina de Control Interno realizó informe de evaluación de la rendición de cuentas de la vigencia 2022 en el mes de mayo de 2023, como un compromiso adquirido en el marco del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, no se realizan pruebas o verificaciones para la presente auditoria y se resaltan las conclusiones, observaciones y recomendaciones relacionadas en el informe, el cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field_file/Informe%20Evaluaci%C3%B3n%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202022%20V02.pdf

5.1.6 Monitorear acceso a la página web y redes sociales

Se evidencia implementación de cronograma de publicación en redes sociales de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre con programación diaria de las publicaciones propuestas para las redes sociales Facebook, Instagram y LinkedIn. De los meses anteriores a septiembre no se evidencia cronograma debido a que según informa profesional del área de RIC se realizaba de manera diaria el monitoreo.

Al respecto, se verifican cinco (5) publicaciones programadas en el calendario para publicación en la red social Instagram y se evidencia la publicación.

- Julio: Agenda día 1
- Agosto: Regional Nariño
- Septiembre: Bienvenida del mes
- Septiembre: Seccional Cauca
- Octubre: ¿Qué te motivó a estudiar una ingeniería?

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Así mismo, se evidencian dos informes trimestrales de redes sociales enero- marzo y abril junio cuyo propósito es reunir la información de las interacciones, el alcance y las cifras de seguidores trimestralmente, con el fin de establecer si las estrategias implementadas son efectivas para el posicionamiento de la entidad. En el contenido se evidencia información relacionada con:

- Seguidores
- Información del público: edad, género
- Principales ciudades
- Contacto con usuarios a través de mensajes
- Alcance y visitas en el perfil
- Análisis de actividad (Twitter)

Del monitoreo de la página web, se evidencia reporte de estadísticas de página web de fecha 29/09/2023 con información del rendimiento de la página del periodo junio de 2023 - agosto de 2023:

- Visitas totales
- Distribución de dispositivos
- Descripción general de la participación
- Visitas a lo largo del tiempo


Reporte generado a través de la plataforma similar web.

Con relación a este último monitoreo y teniendo en cuenta que en el Manual de comunicaciones se establece lo siguiente: "11.2.1 Procedimiento. El monitoreo del portal web de la entidad se realiza a través de la plataforma Google analytics de manera trimestral. El procedimiento es realizado por el profesional a cargo del área de Relación Interinstitucional y Comunicaciones, quien presenta informe a la dirección respecto de número de usuarios, sesiones más visitadas, número de ingresos a la página, duración en la página, porcentaje de rebote", se indagó respecto de los informes correspondientes al primer y segundo trimestre con el auditado y no se remitieron evidencias; sin embargo, a través de la respuesta de solicitud de información No. 1, el auditado precisa: "Debido a que en la actualidad Google Analytics genera un cobro por el monitoreo del portal y por la naturaleza de la entidad no contamos con un contrato en dicho aplicativo, se presenta el monitoreo en el aplicativo de similar web, con la evidencia de junio a agosto.". Así mismo, no se evidencia presentación de estos informes ante el Director General.

Esta situación se relaciona como una no conformidad en el presente informe.

5.1.7 Aplicación mecanismos de evaluación de percepción y/o posicionamiento

Con relación a la actividad de "Aplicación mecanismos de evaluación de percepción y/o posicionamiento - Registrar, clasificar y evaluar la información suministrada por los

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

usuarios de los servicios prestados por la entidad.”, se evidencia aplicación de 681 encuestas virtuales a nivel nacional en los meses de noviembre diciembre 2022, con el fin conocer la percepción de los grupos de interés con relación a la entidad y de esta manera implementar acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. Así mismo, se evidencia informe de análisis de resultados (enero 2023) de la aplicación de las encuestas a los siguientes grupos de interés: Ciudadanía, docentes de instituciones de educación superior, egresados, empresas y entidades, estudiantes y personal administrativo de Instituciones de Educación Superior.

5.1.8 Evaluación del proceso

- **Seguimiento a actividades del plan de acción a cargo del proceso.**

Se evidencia reportes trimestrales con cortes al 31/03/2023 y 30/06/2023 de los avances a las acciones establecidas en el plan de acción responsabilidad del área de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones, así como sus soportes:

META 2023	PLAN DE ACCIÓN	AVANCE A JUNIO
Aumentar en un 15% el trámite de permisos temporales respecto al registro 2022	Realizar acercamiento con los actores necesarios con el fin de lograr que se tramiten los permisos temporales a quienes aplique	33%
Definir y ejecutar en un 100% el Plan de Comunicaciones con Consejeros para la vigencia 2023	Definir y desarrollar una estrategia de comunicación y relacionamiento con los consejeros del COPNIA	17%
Cumplir con el 100% de los objetivos definidos dentro de la Agenda de Acercamiento para la vigencia 2023	Proyectar y hacer seguimiento a la ejecución de una agenda de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional.	64%
Definir el plan de estrategia digital y ejecutar en un 100% las acciones definidas para 2023	Definición y ejecución de la estrategia digital	14%
	Establecer los requerimientos funcionales que se deben contemplar para el rediseño y/o actualización de la página web.	25%
	Establecer los requerimientos y lineamientos técnicos para garantizar el correcto funcionamiento del rediseño y/o actualización de la página web.	0%

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

META 2023	PLAN DE ACCIÓN	AVANCE A JUNIO
Estructurar y proponer el rediseño de la página web e iniciar la implementación	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Transparencia.	56%
	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Rendición de Cuentas	75%

Se evidencia conformidad en la actividad.

- **Seguimiento a indicadores del proceso.**

Se evidencian dos seguimientos trimestrales (31/03/2023 y 30/06/2023) al indicador *Cumplimiento del plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones*, así como relación de actividades del plan de trabajo ponderadas según metas trimestrales enmarcadas por eje estratégico y etapas con los siguientes resultados:

TRIMESTRE 2023	% AVANCE (Acumulado)
I	25%
II	48%

Con relación al análisis de estos resultados, el auditado relaciona como evidencia del análisis del indicador un informe de gestión trimestral del área, en el cual detallan las actividades ejecutadas en el marco de los ítems relacionados en la columna "Ejes estratégicos" de los datos del indicador; sin embargo, en este no se relaciona análisis del porcentaje de ejecución del plan de trabajo, así como análisis de las actividades no realizadas y sus causas, como por ejemplo para el segundo trimestre 2023 para las actividades que no alcanzaron la meta programada:

- Publicación del documento "El COPNIA en Cifras", como una herramienta de rendición de cuentas y
- Generar una agenda y cronograma de acercamiento con los actores necesarios con el fin de lograr que se tramiten los permisos temporales a quienes aplique.

También en el registro denominado "2. DESEMPEÑO DEL PROCESO - RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN" del segundo trimestre, se evidencia inclusión en la parte final del registro un comentario denominado "Análisis del indicador:

"En términos generales las actividades se realizaron conforme a lo planeado, sin embargo existen circunstancias ajenas al proceso o la relación con otros procesos o áreas que no permiten el cumplimiento total, tal como sucedió con las actividades de relacionamiento interinstitucional, las cuales no fue posible adelantar en su totalidad debido a que para iniciar esta actividad se debe contar con el consolidado de empresas o entidades que se requería de la SPCS y que al finalizar el trimestre no se había culminado. Así mismo, el proceso precontractual de estudio de mercado con la

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023


imprensa nacional para la adquisición de impresos necesarios se demoró más de lo previsto por lo que no fue posible adelantar el proceso dentro de los términos planeados. Estos dos factores incidieron en el indicador".

Adicionalmente, el auditado remite evidencias de las actas del comité de gestión y desempeño en donde se evidencia el análisis del indicador para el I y II trimestre 2023, considerando que es éste el mecanismo establecido por la entidad para garantizar la documentación del análisis de las mediciones de los indicadores por parte de los líderes de los procesos, así:

No. Acta / Fecha	Análisis
Acta No. 10-2023 24-25 /04/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Avance acumulado del 25,0% con corte al 31/03/2023. • Presentación de actividades de comunicación interna y externa realizadas. • Presentación del informe trimestral de redes sociales del COPNIA.
ACTA No. 16-2023 24 y 37/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Avance acumulado del 48,0% con corte al 30/06/2023. • Avance del indicador aceptable, por afectación en el desarrollo del inicio del contrato de imprenta, ya que fue estimado para iniciar • en los meses mayo a junio, pero se presentaron demoras en el estudio de • mercados, por ende, el inicio del contrato iniciará en el tercer trimestre. • Continuar con la agenda de relacionamiento con la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento. • Presentación del informe trimestral de redes sociales del COPNIA, se revisaron cifras de las • redes sociales @Instagram, @Facebook, @Twitter, futuro "@X" y @LinkedIn.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el proceso cuenta con plan de mejoramiento abierto para la no conformidad No. 07-0722 "No se observó informe, en el cual, se realice un análisis detallado del comportamiento de los indicadores a cargo del proceso auditado." y el ajuste solicitado a las acciones planteadas en el plan de mejoramiento relacionado en memorando 2023100100001500 del 09/10/2023 en dónde se indica:

"Se hace una nueva revisión al plan de mejoramiento y se observa que generar un indicador distinto no resuelve la mejora planteada, por lo tanto, se solicita retirar el punto no. 2 de las actividades propuestas: "Presentar el indicador propuesto al comité de gestión y desempeño para aprobación dentro de la respectiva presentación al comité de gestión y desempeño", toda vez que, se presentará el documento de análisis cuantitativo y cualitativo del indicador respectivo del proceso de relacionamiento interinstitucional y de comunicaciones que se presenta en el comité

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

de gestión y desempeño. De la misma forma, solicitamos ajustar la fecha de cumplimiento de la actividad al 31 de diciembre de 2023."

La acción se considera como EFICAZ, teniendo en cuenta que, con la presentación del análisis del indicador en el comité, se subsana la no conformidad de la auditoria de la vigencia 2021.

5.2. NORMOGRAMA

En las fechas de ejecución de la auditoria, el normograma de Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones se encontraba en actualización en el marco de la jornada llevada a cabo a nivel de todos los procesos en la entidad. Lo anterior, se evidenció mediante correo de fecha 29/09/2023 del profesional de gestión de la Subdirección de Planeación, control y seguimiento con asunto: "*Consulta - Solicitud de información RIC*".

Por lo anterior, no se realizaron pruebas respecto de la actualización del documento.

5.3. LISTADO DE DOCUMENTOS EXTERNOS

Se realiza revisión al contenido del documento listado maestro de documentos externos del proceso de Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones, versión 2 de diciembre de 2020 ubicado en la siguiente ruta de la página web: Transparencia / 3. Estructura Orgánica y talento Humano / 2. Mapa de procesos / Procesos estratégicos / Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones / 4. Documentos de origen externo.

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/Documentos_Origen_Externo_CI.pdf

En revisión del listado, se encuentran que tres (3) de los ocho (8) documentos se encuentran desactualizados, y uno (1) no se encontró en la web, así:

Nombre del documento	Fecha de expedición (listado de documentos externo)	Enlace acceso	Observación OCI
Guía de la Norma técnica colombiana (NTC) 5854 – Accesibilidad web	dic-08	https://tienda.icontec.org/gp-accesibilidad-a-paginas-web-ntc5854-2011.html	La norma técnica colombiana 5854 vigente corresponde a la versión 2011
Guía para caracterización de usuarios de las entidades públicas	nov-11		No se encontró el documento en página de Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Nombre del documento	Fecha de expedición (listado de documentos externo)	Enlace acceso	Observación OCI
Matriz de cumplimiento de ley 1712	mar-15	https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx	La matriz ITA está actualizada en la vigencia 2023
Guía para el uso y aprovechamiento de datos abiertos en Colombia V06	sep-19	https://herramientas.datos.gov.co/node/312	En página de datos abiertos se encuentra una versión actualizada de la guía (V07), vigencia 2021.

Lo anterior, se relaciona como una *conformidad con observación* en el presente informe.

5.4. MANUAL DE COMUNICACIONES

Del Manual de Comunicaciones CI-m-02 Vigente a partir de julio de 2022 8ª versión, se revisaron los siguientes temas:

5.4.1 Monitoreo de medios

Se solicitó al auditado evidencias relacionadas con el Informe trimestral de monitoreo de medios con el fin de verificar lo relacionado en los numerales 11 y 11.1 del manual de comunicaciones. En respuesta, el auditado refiere *"Se adjunta informe de monitoreo de redes y seguimiento al monitoreo de medios compartido por la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento"*.

Al revisar, se observa correo electrónico de asunto "RE: Solicitud información seguimiento de medios" de fecha 31/05/2023 de la profesional especializada (E) de la Subdirección de planeación, control y seguimiento en el cual comparte a través de carpeta One drive, los informes de gestión remitidos por las secretarías regionales y seccionales, del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022; así como los del primer y segundo trimestre de 2023.

Se consolidan los monitoreos con corte a junio y se identifica que 15 seccionales/regionales han reportado el monitoreo de medios, identificando noticias así:

No.	REGIONAL/SECCIONAL	No. NOTICIAS IDENTIFICADAS
1	ATLANTICO	34
2	ANTIOQUIA	21
3	BOLIVAR	8
4	BOYACÁ	2
5	CALDAS	11

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

No.	REGIONAL/SECCIONAL	No. NOTICIAS IDENTIFICADAS
6	CAUCA	1
7	CESAR	30
8	CUNDINAMARCA B	1
9	GUAJIRA	14
10	NORTE DE SANTANDER	2
11	QUINDÍO	5
12	RISARALDA	10
13	SANTANDER	1
14	TOLIMA	1
15	VALLE DEL CAUCA	1

Fuente: Subdirección de Planeación control y seguimiento
Elaborado por: Oficina de Control Interno

Se evidencia que las regionales/seccionales Córdoba, Cundinamarca A y Nariño a junio 2023 no reportan monitoreo de medios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el 83.3% de las regionales/seccionales cumplen con la actividad de monitoreo de medios y su reporte a la Subdirección de Planeación, cuyo alcance según informa la profesional especializada (E) es identificar las actuaciones de oficio aperturadas, en el marco del informe de gestión mediante el cual las seccionales reportan el monitoreo de medios. Sin embargo, desde el área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, no se evidencia gestión alguna respecto de este monitoreo o elaboración de informe que permita anticipar cualquier evento que pueda afectar la imagen de la entidad. Así mismo, al analizar los titulares de las noticias y el contenido del formato de monitoreo de medios, no se evidencia que desde estos se pueda tener una lectura de la imagen del COPNIA.

Dada la situación anteriormente descrita, se genera *no conformidad* en el presente informe.

5.4.2 Notificaciones por estado y por aviso

Con relación al numeral 12 del Manual de Comunicaciones, se verificó el procedimiento ejecutado para las fijaciones y desfijaciones de las notificaciones por estado y por aviso, así como los términos establecidos para notificar las decisiones que requieran llevarse a cabo por estos medios a personas con procesos disciplinarios ético profesionales en curso.

Se tomó como muestra las notificaciones publicadas en el periodo del 28/09/2023 al 09/10/2023 en la sección *Notificaciones judiciales, citaciones y derechos de petición* de la página web del COPNIA a las cuales se accede a través del siguiente enlace: <https://www.copnia.gov.co/tribunal-de-etica/notificaciones> . Para ocho (8) notificaciones

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023


se evidenció el cumplimiento de la fijación y desfijación teniendo en cuenta los términos relacionados en las solicitudes remitidas a través del "Formato de Información para Publicación de Notificaciones en el portal Web" por parte de los secretarios regionales, profesionales de las regionales y profesionales de segunda instancia de la Dirección jurídica

TIPO DE NOTIFICACIÓN	NOTIFICACIÓN	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN
POR AVISO	RESOLUCIÓN NACIONAL DE DENEGACIÓN E202214010021848 - 3925777	3/10/2023	9/10/2023
	CONTESTACIÓN QUEJA BAJO CONCEPTO DE NO COMPETENCIA	2/10/2023	6/10/2023
	COMUNICACIÓN - 1) "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL" calendaro del 29 de agosto de 2023, proferido por la Secretaría Regional Cundinamarca Sección A 2) AUTO DJ-107-2023-QJ del 18 de julio 2023 emanado por la subdirección jurídica de la E	2/10/2023	6/10/2023
	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR ÉTICO - DISCIPLINARIA" calendaro del 13 de marzo de 2023. "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR ÉTICO-DISCIPLINARIA, SE ORDENA EL DECRETO DE PRUEBAS Y SE DICTAN OTRAS	2/10/2023	6/10/2023
	RESOLUCIÓN SECCIONAL R2023002665 E202314010036708 - 6234523	28/09/2023	4/10/2023
POR ESTADO	Auto admite acción de tutela 12023150000021600	3/10/2023	5/10/2023
	AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PD-ANT-2020-000008 (E202014050009029)	9/10/2023	9/10/2023
	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN DEL PERÍODO PROBATORIO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN FORMAL, SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PD-BYC-2021-000008 - E202114150033918 - 2261850	9/10/2023	9/10/2023

De la anterior situación, se evidencia *conformidad* en el presente informe.

5.4.3 Derechos de uso de la imagen

Con relación a los derechos de uso de imagen, y considerando lo relacionado en los manuales de comunicaciones y de imagen corporativa se requiere de consentimiento informado o autorización de todas las personas, funcionarios o particulares, que figuren en los videos, audio o imágenes como material institucional de divulgación. Al realizar verificación de éste, no se evidencia formato de autorización de imagen ni aplicación de este en el proceso, debido a que éste no se encuentra relacionado en el manual como anexo ni controlado como información documentada del proceso. Al consultar enlace de acceso que se encuentra relacionado en el Manual de Comunicaciones, éste redirecciona al mapa de procesos de la página web.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Por lo anterior, mediante correo electrónico "Solicitud de información No. 1 auditoria 07-23 RIC" del 21/09/2023 se requirieron las evidencias de aplicación del "Formato de consentimiento de personas que aparecen en material multimedia y gráfico de la página web y redes sociales 2023", y el auditado anexa correo electrónico remitido a la Subdirección de Planeación, control y seguimiento del 06/10/2023 con propuesta de formato, así como, solicitud de autorización para incluirlo dentro del sistema y publicación en la página web, resaltando que *"si bien en el manual se menciona, el enlace que conlleva al formato no sirve o no lleva a ningún formato. Adjunto enviamos la propuesta"*. Lo anterior, ratifica la no aplicación del formato relacionado en el manual que evidencie la aplicación de derechos de uso de imagen.

Esta situación, se relaciona como una *no conformidad* en el presente formato.

5.4.4 Derechos de autor

Se indaga por la protección de derechos de autor de las imágenes y contenidos de las publicaciones impresas y digitales de la entidad y el auditado responde *"Todas las imágenes utilizadas para el diseño de material impreso o digital, son de uso libre. Lo anterior se establece en el "Acuerdo de licencia de medios exentos de derechos de autor" de Canva que es el aplicativo que el área usa para el diseño de piezas gráficas, se adjunta evidencia del acuerdo"*.

Lo anterior, se corrobora con el Acuerdo de licencia de medios exentos de derechos de autor del aplicativo Canva, evidenciando *conformidad* en el presente informe.

5.5. POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se revisa ejecución de la política según lineamientos establecidos en la Resolución 1385 de 2019 COPNIA:

Con relación al diagnóstico de la participación ciudadana en la entidad (art. 5 de la resolución en mención) se solicitaron evidencias de éste, así como de la estrategia de participación ciudadana (art. 6 de la resolución en mención) y el auditado adjunta los siguientes documentos borradores con anotaciones a manera de comentarios sugiriendo actualización de los contenidos de los documentos:

- DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA 2020
- ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA 2023.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Al revisar el documento borrador del diagnóstico, se evidencia inclusión de las fuentes de evaluación que se tienen establecidas para la participación ciudadana y de rendición de cuentas. Específicamente, para las fuentes de encuestas, medición de percepción, participación en eventos y cátedra ética, no se evidencia que la información allí mostrada permita establecer el estado de la participación ciudadana, debido a que estos muestran estadísticas de cada fuente en general para las vigencias 2016 a 2020.

Con relación a la estrategia de participación ciudadana, se evidencia en página web documento denominado Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA 2020, con referencias al Plan estratégico 2019-2022.

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/estrategia_participacion_ciudadana.pdf





Se valida existencia de plan de mejoramiento de la vigencia 2022 abierto a la fecha de auditoria 02-0722 *"Se observó que, la entidad anualmente no está generando una estrategia de participación ciudadana y, de rendición de cuentas."*, para la cual mediante memorando 32023100100001513 solicitan ajustar la acción a *"Se actualizará el documento de estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la vigencia 2023."* y ampliar la fecha de terminación de la acción al 31/12/2023.

Por lo anterior, se evalúa como NO EFICAZ el plan de mejoramiento dado que la no conformidad no ha sido subsanada y en consecuencia se mantiene la no conformidad en estado abierta.

- **Redes sociales**

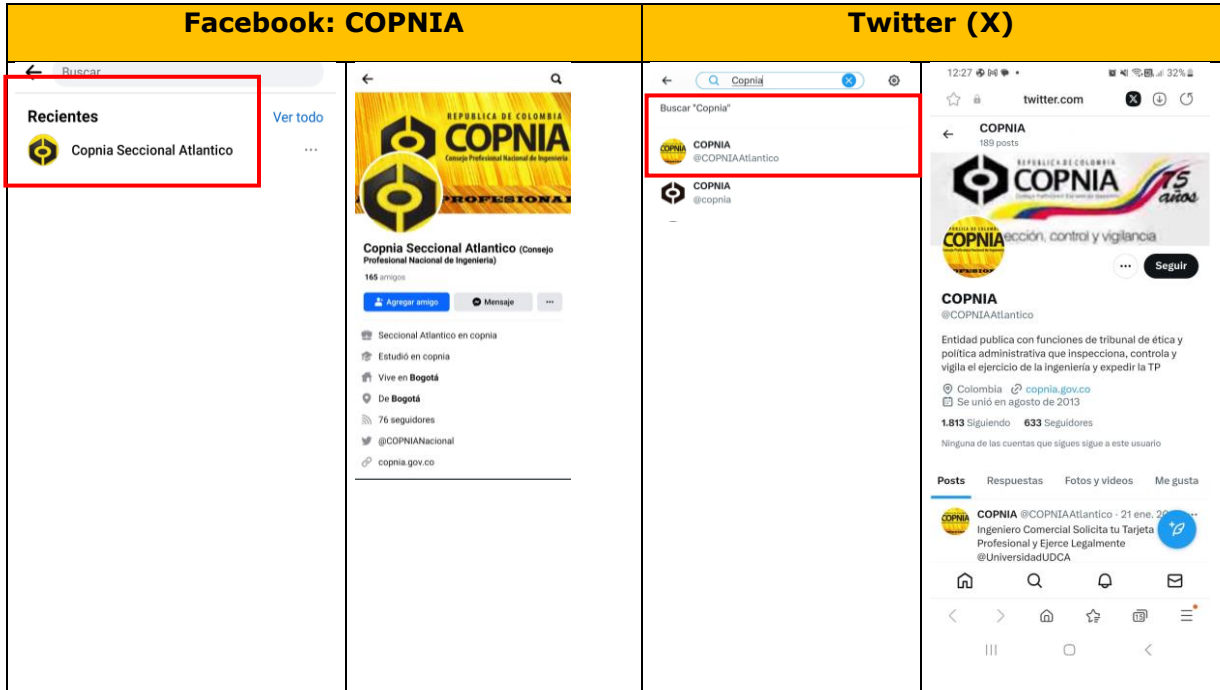
Se verifica la disponibilidad de las redes sociales del COPNIA y publicaciones recientes en las mismas.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No. 07-23		
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Instagram: COPNIA_COL	Facebook: Copnia- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	LinkedIn: copnia - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	Twitter (X)
			

En la búsqueda para la verificación de las redes sociales del COPNIA, se evidenciaron dos cuentas adicionales a nombre de la entidad en las redes de Facebook (Copnia Seccional Atlántico) y Twitter (X) (@COPNIAAtlántico) que a continuación se relacionan:

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23	
		Fecha del informe			
		Día	Mes	Año	
		10	11	2023	




Por lo anterior, se genera alerta al proceso teniendo en cuenta que en el Manual de Comunicaciones se establece la siguiente nota en el anexo 9.1 Plan de medios:

Redes sociales: La información que se publique o divulgue por cualquier medio de Internet, de cualquier funcionario, contratista o colaborador del COPNIA, que sea creado a nombre personal en redes sociales como: Twitter®, facebook®, youtube®, linkedin®, blogs, Instagram, etc., se considera fuera del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI del COPNIA, y por lo tanto su confiabilidad, integridad y disponibilidad y los daños y perjuicios que pueda llegar a causar serán de completa responsabilidad de la persona que las haya generado.

Importante: Los funcionarios, supernumerarios y contratistas del COPNIA, no deben crear cuentas, abrir grupos, o publicar cualquier tipo de información escrita o audiovisual a nombre de la entidad.

- **Material impreso**

Se verifica disponibilidad de material impreso (volantes, separadores, etc.) con el fin de apoyar el proceso de divulgación en eventos en donde participa el COPNIA, a través de solicitudes por correo electrónico por parte de los secretarios al área de Comunicaciones y

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

que se envían a través de correspondencia oficial (472) a las regionales/seccionales que lo requieren.

- **Datos abiertos**

Se verifica disponibilidad de información digital de la entidad a través del acceso por la página web a la plataforma de www.datos.gov.co del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En esta se observa publicación de información relacionada con matrículas profesionales y permisos temporales durante la vigencia 2023, evidenciando *conformidad*.

6. HALLAZGOS

6.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES CON OBSERVACIÓN

Criterio	Evidencia
Norma NTC-ISO 9001:2015 4.4.1 b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos;	En la caracterización del proceso Relacionamiento interinstitucional versión 07 vigente desde junio de 2023, no se relacionan todos los posibles objetivos estratégicos del plan estratégico 2023 a los que contribuye el proceso. El proceso por su gestión contribuye al objetivo "Consolidar el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales" y éste no se encuentra relacionado en el campo "OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS" del documento caracterización del proceso.
Criterio	Evidencia
Norma NTC-ISO 9001:2015 4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO	Se evidencia desactualización en tres (3) de ocho (8) documentos relacionados en el Listado de documentos externos del proceso Relacionamiento interinstitucional versión 2 de diciembre de 2020 y un (1) documento no se encontró en la web.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Criterio	Evidencia
<p>Procedimiento de Administración del riesgo DE-pr-02 Vigente a partir de diciembre 2022 8ª Actualización</p> <p>Actividad 6 Evaluar el riesgo: Confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final. En esta etapa se identifican los controles y se analizan en cuanto a naturaleza, si están documentados, si son automáticos o manuales y si se están aplicando en la actualidad. Hacer uso de la tabla de atributos para el diseño del control (Ver anexo 5)</p>	<p>Dos (2) de los 4 controles definidos para el proceso no cuentan con todos los atributos de eficiencia e informativos establecidos para el diseño de los controles.</p> <p>-El Presidente o el Director General de la entidad, designa al vocero en medios</p> <p>- El área de Tecnologías de la Información y la Comunicación define los usuarios con perfiles específicos para el manejo de la página web.</p>

6.2 REQUISITO DE NO CUMPLIMIENTO – NO CONFORMIDADES

Código NC	Descripción de la No Conformidad en proceso ético-profesional	
Criterio	No conformidad	
01-0723	<p>NTC-ISO 9001:2015.</p> <p>9.1.3 Análisis y evaluación. La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.</p> <p>Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar:</p> <p>a) la conformidad de los productos y servicios.</p> <p>Manual de comunicaciones. CI-m-02. Vigente a partir de julio de 2022.8ª versión</p>	<p>Incumplimiento de la norma de calidad y el manual de comunicaciones, dado que no se evidencia monitoreo del primer y segundo trimestre 2023 del portal web del COPNIA ni análisis de la información obtenida del reporte de plataforma similar web del periodo junio-agosto 2023, así como presentación de los resultados del monitoreo ante el Director general.</p>
	Descripción del Criterio	Evidencia
		<p>Respuesta a solicitud de información:</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

	<p>9.1.3 Análisis y evaluación. La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.</p> <p>Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar:</p> <p>a) la conformidad de los productos y servicios.</p> <p>Manual de comunicaciones.</p> <p>11.2 MONITOREO PORTAL WEB Es el procedimiento de rastrear, revisar, consultar disponibilidad y rendimiento de la página web de la entidad con el fin de garantizar a los usuarios de la entidad una experiencia óptima, en la consulta de información y realización de transacciones.</p> <p>11.2.1 Procedimiento El monitoreo del portal web de la entidad se realiza a través de la plataforma Google analytics de manera trimestral.</p> <p>El procedimiento es realizado por el profesional a cargo del área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones, quien presenta informe a la dirección respecto de número de usuarios, sesiones más visitadas, número de ingresos a la página, duración en la página, porcentaje de rebote.</p>	<p><i>Debido a que en la actualidad Google Analytics genera un cobro por el monitoreo del portal y por la naturaleza de la entidad no contamos con un contrato en dicho aplicativo, se presenta el monitoreo en el aplicativo de similar web, con la evidencia de junio a agosto.</i></p> <p>Reporte de estadísticas de página web de fecha 29/09/2023 con información del rendimiento de la página del periodo junio de 2023 - agosto de 2023 de la plataforma Similar web.</p>
02-0723	<p>Criterio</p> <p>Manual de comunicaciones. CI-m-02. Vigente a partir de julio 2022.8ª versión</p> <p>11. MONITOREO DE MEDIOS</p>	<p>No conformidad</p> <p>Incumplimiento del manual de comunicaciones dado que el monitoreo de medios realizado por las seccionales/regionales no cumple la finalidad de permitir tener una lectura de la imagen del COPNIA y poder anticiparse a cualquier evento que pueda afectar la imagen de la entidad.</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Descripción del Criterio	Evidencia
<p>Actividad orgánica que se realiza desde el área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones y las Secretarías Seccionales y Regionales, que permite tener una lectura de la imagen del COPNIA, estar informados de las noticias más destacadas del sector de la ingeniería y anticiparse a cualquier evento que pueda afectar la imagen de la entidad.</p> <p>11.1 Procedimiento</p> <p>El procedimiento para realizar el monitoreo inicia definiendo el objetivo que se desea obtener al hacer esta actividad, que para el caso del COPNIA se definió como la herramienta para abrir procesos ético profesionales de oficio ante el eventual mal ejercicio profesional de los ingenieros.</p> <p>Los encargados del monitoreo revisan a diario los medios de comunicación impresos o virtuales de mayor circulación en el país, tanto diarios regionales como los diarios nacionales en busca de noticias que tengan que ver con temas como: obras de infraestructura, desarrollos tecnológicos, procesos alimentarios, agrónomos o industriales entre otros, donde se evidencien faltas de ética profesional.</p> <p>Una vez se encuentra una noticia de esta índole, se procede a hacer el análisis respectivo para identificar si se encuentran involucrados ingenieros, profesionales afines o profesionales auxiliares de la ingeniería de competencia del COPNIA y si hay argumentos suficientes para iniciar una investigación de oficio. En caso de ser procedente se inicia la investigación respectiva.</p> <p>El informe del monitoreo de medios se presentará de forma trimestral.</p>	<p>Correo electrónico RE_ Solicitud información seguimiento de medios de Subdirección de Planeación, control y seguimiento con reportes de monitoreo de medios de 15 seccionales/regionales con corte a junio 2023.</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

03-0723	Criterio Manual de comunicaciones Vigente a partir de julio de 2022 8ª versión" 14. DERECHOS DE USO DE LA IMAGEN Manual de identidad corporativa CI-m-01. Vigente a partir de Marzo de 2022 5ta. Actualización. Derechos de uso de la imagen.	No conformidad Incumplimiento de los manuales de comunicaciones y de identidad corporativa, dado que no se evidencia consentimiento o autorización del derecho de uso de imagen en las divulgaciones y publicaciones del COPNIA.
	Descripción del Criterio Manual de comunicaciones Formato que hace parte del Manual de Identidad Corporativa a través del cual se obtiene el consentimiento de los funcionarios para el uso y tratamiento de material multimedia y gráfico, en el que cada uno aparezca y que sea sensible a ser utilizado en campañas de comunicación interna o externa. Manual de identidad corporativa Todas las personas, funcionarios o particulares, que figuren en los videos deberán enviar un correo electrónico al área de Relacionamento Interinstitucional y Comunicaciones, con un consentimiento informado imagen en video, audio o imágenes como material institucional de divulgación.	Evidencia Respuesta a solicitud de información No. 1: El <i>formato se encuentra en proceso de publicación y aprobación por parte de planeación.</i> Correo electrónico <i>Formato de autorización de uso de imagen – propuesta</i> , remitido a la Subdirección de Planeación, control y seguimiento el 06/10/2023.
04-0723	Criterio Numeral 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES de la NTC 9001:2015. 6.1.1. Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de: c) prevenir o reducir efectos no deseados;	No conformidad Incumplimiento de la norma técnica de calidad en el numeral 6.1, dado que no se está ejecutando el control asociado al seguimiento del esquema de publicaciones y generación de alarmas a partir del seguimiento de este.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

<p>6.1.2 La organización debe planificar:</p> <p>b) la manera de:</p> <p>1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad (véase 4.4.);</p>	
Descripción del Criterio	Evidencia
<p>6.1.1. Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:</p> <p>c) prevenir o reducir efectos no deseados;</p> <p>6.1.2 La organización debe planificar:</p> <p>b) la manera de:</p> <p>1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad (véase 4.4.);</p>	<p>Esquema de publicaciones 2023. Respuesta del auditado: <i>"Se encuentra pendiente ejecutar el seguimiento o alertas a las áreas de acuerdo con la actualización realizada del esquema de publicaciones. Sin embargo, se ha enviado en el último trimestre piezas gráficas de "Al día con los procesos" respecto a la información relacionada con los procesos en la página web de la entidad, los cuales se encuentran en la carpeta compartida."</i>, por lo que se concluye que proceso no está previniendo o reduciendo los efectos no deseados derivado de una posible materialización del riesgo al no ejecutar un control de 4 controles definidos y el plan de acción de 1 control. "Control: El profesional especializado del área realiza el seguimiento al esquema de publicaciones, para mantener actualizada la información en el portal web y genera alertas cuando sea necesario."</p>

5. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para la evaluación del riesgo, se toma como referencia el mapa de riesgos del proceso Relacionamiento interinstitucional y Comunicaciones, versión 09 de junio de 2023, publicado en el mapa de procesos.

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/Riesgos_Comunicaciones.pdf

En el mapa de riesgos se registra el siguiente riesgo:

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

Riesgo: Posibilidad de pérdida reputacional por insatisfacción y pérdida de credibilidad de los grupos de valor, originada por la emisión de información equivocada y/o ambigua, o la dificultad para acceder a la misma.

Causas Raíz:

- Emisión de información equivocada y/o ambigua o la dificultad para acceder a la misma.
- Ausencia de publicación de información relevante de la Entidad de manera oportuna
- Desactualización de la página web

A continuación, se relaciona los resultados de la evaluación realizada al diseño de los controles, su implementación o ejecución en el proceso y la ejecución del plan de tratamiento del riesgo.

1.	El Presidente o el Director General de la entidad, designa al vocero en medios (sic).	DISEÑO DEL CONTROL
		<p>El control no cumple con los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: El control no es preventivo sino correctivo, debido a que reduce la materialización del riesgo. • Documentación: No se encuentra descrito o relacionado en algún documento del proceso. • Evidencia: Sin registro. No se cuenta con registro de la ejecución del control.
		EJECUCIÓN DEL CONTROL
		<p>Se solicitaron las evidencias de la designación del vocero en medios y el auditado no remite soporte, sin embargo, remite la siguiente justificación: <i>"Dado que a la fecha no se han tenido noticias en medios que afecten la imagen reputacional de la entidad, no se ha hecho necesario designar al vocero en medios, por lo tanto, no hay ninguna convocatoria o delegación a ningún funcionario."</i></p>
		PLAN DE ACCIÓN
		<p>Acción: Actualizar de manera periódica el esquema de publicaciones para generar alertas cuando se detecte información desactualizada.</p> <p>Se comparó la información reportada en el archivo denominado "Esquema de publicaciones 2023" cuya actualización según el auditado se realizó en los meses de</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

		<p>julio-agosto 2023 vs. la información de la página web y se encontró para los 100 ítems relacionados, los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 77% de ítems actualizados. • 20% de ítems desactualizados. • 3% de ítems sin publicación (No cuenta con enlace en página web). <p>Así mismo, se identificaron 20 ítems publicados en la página web que no se encuentran relacionados en el esquema de publicaciones 2023.</p> <p>No se evidencia cumplimiento del plan de acción.</p> <p>Ver anexo No. 3</p>
2	<p>El profesional de especializado del área realiza el seguimiento al esquema de publicaciones, para mantener actualizada la información en el portal web y genera alertas cuando sea necesario.</p>	DISEÑO DEL CONTROL
		<p>El control cumple con los atributos de eficiencia e informativos.</p>
		EJECUCIÓN DEL CONTROL
		<p>Se comparó la información reportada en el archivo denominado "Esquema de publicaciones 2023" cuya actualización según el auditado se realizó en los meses de julio-agosto 2023 vs. la información de la página web y se observó para los 100 ítems relacionados, los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 77% de ítems actualizados. • 20% de ítems desactualizados. • 3% de ítems sin publicación (No cuenta con enlace en página web). <p>Así mismo, se identificaron 20 ítems publicados en la página web que no se encuentran relacionados en el esquema de publicaciones 2023.</p> <p>Ver anexo No. 3</p> <p>Se solicitaron evidencias de alertas generadas a las áreas derivado del seguimiento del esquema de publicaciones 2023 a lo que el auditado responde <i>"Se encuentra pendiente ejecutar el seguimiento o alertas a las áreas de acuerdo con la actualización realizada del esquema de publicaciones. Sin</i></p>

		<p><i>embargo, se ha enviado en el último trimestre piezas gráficas de "Al día con los procesos" respecto a la información relacionada con los procesos en la página web de la entidad, los cuales se encuentran en la carpeta compartida."</i></p> <p>Por lo anterior, se evidencia que el control no se encuentra implementado.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN</p> <p>Acción: Para evitar una pérdida de información de la web o una amenaza en la seguridad de la información, se debe solicitar a TIC periódicamente la revisión de los usuarios y permisos para el manejo de la página.</p> <p>Se evidencian los siguientes correos del profesional especializado de TIC:</p> <p>* 27/12/2022 asignando usuario administrador de la página web a julianacontreras</p> <p>* 2/05/2023 asignando usuario administrador de la página web a kellyparra</p> <p>Se evidencia que el plan de acción se ejecuta cada vez que ingresa un funcionario al área de RIC y se le solicita al área de TIC asignar a éste la administración de la página web.</p>
3	<p>El área de Tecnologías de la Información y la Comunicación define los usuarios con perfiles específicos para el manejo de la página web.</p>	<p>DISEÑO DEL CONTROL</p> <p>El control no cumple con los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación: No se encuentra descrito o relacionado en algún documento del proceso. • Evidencia: Sin registro. No se cuenta con registro de la ejecución del control. <p>En cuanto al diseño del control se recomienda que el control se redacte para que la responsabilidad de ejecución sea del proceso de Relacionamiento interinstitucional (RIC) y comunicaciones y no del área de Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Lo anterior, considerando que es el área de RIC quien define los usuarios que deben tener los perfiles para el manejo de la página web y TIC asigna los perfiles.</p>

		<p>EJECUCIÓN DEL CONTROL</p> <p>Se evidencia que los funcionarios del área de RIC que se encuentran actualmente activos como funcionarios cuentan con el rol de administrador de la página web.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN</p> <p>Acción: Hacer seguimiento diario al control de notificaciones y presentar informe bimensual de notificaciones generadas.</p> <p>Se evidencia cumplimiento del plan de acción. La publicación de las notificaciones se realiza de acuerdo con las fechas solicitadas. Sin embargo, la desfijación no se realiza a la hora indicada en el informe y base de datos de seguimiento del área de RIC (4:30 pm) sino a las 12 m automáticamente por la página web.</p> <p>Justificación del área: <i>"Eso si es un problema que tiene la página web, porque si bien las notificaciones de cualquier radicación podrán ser enviada en el horario de 7:30 a. a 4:30 a.m., se supone que las notificaciones tienen que ser fijadas y desfijadas de 7:30 am a 4:30 am, la página web coloca 12:00 y no permite ajustar esa hora"</i>.</p> <p>En cuanto a la realización del informe bimestral, se evidencian 4 informes correspondientes a 4 bimestres de la vigencia 2023 así como su remisión a la Subdirección Jurídica.</p> <p>Se evidencia cumplimiento del plan de acción.</p>
4	El profesional especializado implementa y hace seguimiento a la fijación y desfijación de notificaciones solicitadas por las áreas o secretarías regionales y seccionales	<p>DISEÑO DEL CONTROL</p> <p>El control cumple con los atributos de eficiencia e informativos.</p> <p>EJECUCIÓN DEL CONTROL</p> <p>Se evidencia la publicación de las notificaciones de acuerdo con las fechas solicitadas. Sin embargo, la desfijación no se realiza a la hora indicada en el informe y base de datos de seguimiento del área de RIC (4:30 pm) sino a las 12 m automáticamente por la página web.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

		Acción de contingencia: En caso de emitirse información errada o imprecisa se debe realizar la respectiva corrección o aclaración. No se ha presentado la acción de contingencia.
--	--	--

Teniendo en cuenta el ejercicio de evaluación de los controles y de verificación del plan de acción, se evidencia que el plan de acción del control 1 (*Actualizar de manera periódica el esquema de publicaciones para generar alertas cuando se detecte información desactualizada*) es el mismo control 2 (*El profesional de especializado del área realiza el seguimiento al esquema de publicaciones, para mantener actualizada la información en el portal web y genera alertas cuando sea necesario.*) definido para el riesgo. Así mismo, el plan de acción del control 3 (*Hacer seguimiento diario al control de notificaciones y presentar informe bimensual de notificaciones generadas.*) corresponde al control 4 (*El profesional especializado implementa y hace seguimiento a la fijación y desfijación de notificaciones solicitadas por las áreas o secretarías regionales y seccionales*), y como no se evidencia cumplimiento del plan de acción del control 1 y ejecución del control 2, el proceso está expuesto a la materialización del riesgo. Por lo tanto, se genera no conformidad en el presente informe.


6. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relaciona los resultados de la evaluación de eficacia de los planes de mejoramiento abiertos al proceso de auditorías de vigencias anteriores:


Id	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DE EFICACIA	EFICAZ/NO EFICAZ
01-0721	Información Ley de transparencia. 8. Categoría Contratación. Se observó que no se incluyen publicaciones referentes a la ejecución de contratos, como se establece en la resolución 3564 de 2015: <ul style="list-style-type: none"> • 	Se accede al enlace 5. <i>Históricos procesos contractuales</i> del numeral 8. Contratación de la sección de transparencia de la página web del COPNIA. Se prueba con 5 Links de los procesos No. SM-32-2023, CD-I-08-2023, CD-I-40-2023, SM-GS-42-2023 y SM-38-2023 y se redirigen al SECOP II visualizando la fase precontractual, no la contractual, en dónde se observe información del perfeccionamiento del contrato, designación del supervisor,	NO EFICAZ

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

	<p>Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.</p>	<p>supervisión del contrato, modificaciones del contrato y terminaciones anticipadas.</p>	
04-0721	<p>Caracterización de grupos de interés. Dentro del documento "Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés" no se caracteriza a todos los usuarios y grupos de interés relacionados con los servicios y tramites de la entidad.</p>	<p>Ver numeral 5.1.2 Caracterizar los grupos de interés.</p> <p>Los documentos FICHA CARACTERIZACIÓN (PROPUESTA SPCS) y Caracterización seccionales. Seccional Antioquia Febrero 2021" son documentos borrador y propuestas no definitivos u oficiales dentro del proceso y no se evidencia que éste último soporte la caracterización de todos los grupos de interés o partes interesadas.</p> <p>La acción "Generar la caracterización de grupos de interés definidos para la entidad, con la segmentación por secretarías seccionales y regionales para aprobación de la Dirección General" se encuentra en ejecución y tiene fecha programada de terminación el 31/12/2023.</p>	NO EFICAZ
02-0722	<p>Se observó que, la entidad anualmente no está generando una estrategia de participación ciudadana y, de rendición de cuentas.</p>	<p>Ver numeral 5.6 POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>Se evidencia en página web documento denominado Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas Consejo Profesional Nacional de Ingeniería -</p>	

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

		<p>COPNIA 2020, con referencias al Plan estratégico 2019-2022.</p> <p>En desarrollo de esta auditoria el auditado remite documento borrador de la Estrategia de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA 2023, con anotaciones a manera de comentarios sugiriendo actualización del documento.</p> <p>La acción "Generar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que es un requerimiento cuya periodicidad es anual" tiene fecha de terminación programada al 31/12/2023.</p>	NO EFICAZ
03-0722	<p>Con relación al plan de divulgación, se observó que, la entidad no realiza seguimiento de las percepciones de los actores identificados en el plan.</p>	<p>La acción propuesta "Se publicará el documento de COPNIA en cifras 2022 en el que se detalla la percepción de los actores internos identificados en el plan de divulgación" tiene fecha de terminación 31/12/2023.</p> <p>Se accede al enlace de publicaciones y se verifica que a la fecha de auditoria no se encuentra publicado el documento COPNIA EN CIFRAS 2022.</p>	NO EFICAZ
04-722	<p>Se observó que, el líder del proceso auditado, no se asegura que el proceso este generando las salidas previstas, ya que, no se</p>	<p>Ver numeral 5.1.2 Caracterizar los grupos de interés.</p> <p>Los documentos FICHA CARACTERIZACIÓN (PROPUESTA SPCS) y Caracterización seccionales. Seccional Antioquia Febrero 2021" son documentos borrador y propuestas no definitivos u oficiales dentro del proceso y no se evidencia</p>	NO EFICAZ

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

	<p>observó documento oficial de caracterización de los grupos de interés por seccional.</p>	<p>que éste último soporte la caracterización de todos los grupos de interés o partes interesadas.</p> <p>La acción "Generar la caracterización de grupos de interés definidos para la entidad, con la segmentación por secretarías seccionales y regionales para aprobación de la Dirección General" se encuentra en ejecución y tiene fecha programada de terminación el 31/12/2023.</p>	
<p>05-0722</p>	<p>Con relación al plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones, se observó que, la información documentada no se está conservando de manera controlada, para garantizar las conformidades de las acciones ejecutadas.</p>	<p>En revisión del indicador Cumplimiento del plan de trabajo de RIC se seleccionaron 13 actividades de gestión incluidas en el plan de la vigencia 2023 para las cuales se revisó si tenían soporte/evidencia de su ejecución en carpeta de archivo de gestión del área.</p> <p>De las 13 actividades revisadas, sólo una (1) actividad no tenía soporte incluido en la carpeta de archivo de gestión: Informe semestral de Catedra de Ética, debido a que según entrevista con funcionaria Kelly Parra menciona que la funcionaria Johana Cañon quien estuvo en encargo como Líder del proceso hasta agosto 2023 fue designada como supervisora de este contrato y quien tiene bajo su custodia el soporte del informe.</p> <p>% actividades con soporte: 92,3%</p> <p>% actividades sin soporte: 7,7%</p> <p>Por lo anterior, se evalúa como eficaz el plan de acción y se da cierre a la no conformidad.</p>	<p>EFICAZ</p>
<p>06-0722</p>	<p>Con relación al monitoreo de</p>	<p>Ver numeral 5.4.1 Monitoreo de medios.</p>	

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

	<p>medios, no se observó informe trimestral, como tampoco un análisis respectivo por noticia, para identificar si se encuentran involucrados ingenieros, profesionales afines o profesionales auxiliares de la ingeniería de competencia del COPNIA.</p>	<p>En el presente informe se genera no conformidad respecto del criterio 11 y 11.1 Monitoreo de medios del manual de comunicaciones.</p> <p>Adicionalmente las acciones planteadas se encuentran en ejecución y tienen fecha programada de terminación el 31/10/2023 y 31/12/2023.</p>	<p>NO EFICAZ</p>
<p>07-0622</p>	<p>No se observó informe, en el cual, se realice un análisis detallado del comportamiento de los indicadores a cargo del proceso auditado.</p>	<p>Se evidencia en sesiones de comité de gestión y desempeño de abril y julio se realizó y socializó el análisis del indicador "Cumplimiento del plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones".</p> <p>Evidencia: Actas No. 10-2023 y 16-2023.</p> <p>Ver numeral 5.1.8 Evaluación del proceso del presente informe.</p> <p>Se procede a dar cierre a la no conformidad.</p>	<p>EFICAZ</p>
<p>08-0722</p>	<p>Desactualización en ítems de la matriz de cumplimiento de la ley de transparencia.</p>	<p>Se evidencia seguimiento realizado por la Oficina de Control interno a los criterios establecidos en la matriz ITA en agosto de 2023, en el cual se indica un porcentaje de cumplimiento acorde a los ítems que le aplican al COPNIA del 61%.</p> <p>Total de criterios cumplidos (135)</p>	<p>NO EFICAZ</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023


		Total de criterios aplicables a la entidad (218) https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/node/report/field_file/INFORME%20SEGUIMIENTO%20AL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LA%20LEY%201712%20DE%202014.pdf	
--	--	---	--

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio auditor, el proceso obtuvo un nivel de cumplimiento del 76.0% frente a los criterios de auditoría.

A continuación, se relacionan los aspectos positivos del proceso encontrados durante el ejercicio de la auditoría:

- Se resalta que el proceso cuenta con la definición de la política de gestión y desempeño de participación ciudadana para el COPNIA en la cual se identifica el compromiso con la ciudadanía con el fin de permitir la interacción de la entidad con los grupos de valor. Como ejecución de esta política se destaca el compromiso anual en la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas y aplicación de mecanismos de participación como encuestas, encuentros zonales, publicación del documento "El COPNIA en Cifras", entre otros.
- Se destaca el trabajo interáreas realizado por la Subdirección de Planeación, control y seguimiento, regionales, secretarías y el área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones para caracterizar los grupos de interés del COPNIA, a través de la elaboración y actualización desde la vigencia 2021 a la fecha de los documentos Caracterización seccionales y ficha de caracterización v2 2022.
- El proceso cuenta con estrategias e instrumentos de comunicación internos y externos que contribuyen para el reconocimiento, relacionamiento y posicionamiento de la entidad: plan de comunicaciones, plan de medios, esquema de publicación, mecanismos de rendición de cuentas y plan de divulgación.
- El proceso desarrolla oportunamente productos informativos que permitan atender de manera adecuada las necesidades de comunicación de las áreas de trabajo, así como de las regionales y seccionales cumpliendo con los lineamientos del Manual de identidad corporativa: banners de la página web, cápsulas informativas, memorias de los eventos organizados por el COPNIA, entre otros. Así mismo, contribuye al cumplimiento de las notificaciones necesarias en los procesos misionales y jurídicos que se requieren divulgar periódica y oportunamente.


	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

- Se destaca el esfuerzo realizado por el proceso para implementar y cumplir con los requisitos establecidos en la Matriz de cumplimiento de ley 1712 de “Ley de transparencia y acceso a la información pública”- Matriz ITA con los medios y recursos disponibles, permitiendo el acceso a la información pública, la accesibilidad web, la seguridad digital y la consulta de datos abiertos.

Recomendaciones

Como oportunidades de mejora/recomendaciones, se relacionan las siguientes:

- Incluir como documento de referencia en el listado de documentos externos el asociado a la participación ciudadana “Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública - Versión 1 - Mayo 2021”.
- Con relación al plan de divulgación, se recomienda actualizar en la página web de la entidad, específicamente de los documentos del proceso de Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones el enlace denominado “Plan de divulgación” y que dirige a los documentos “Resolución R2022007630 del 16/02/2022 Por medio de la cual se adopta el documento Plan de divulgación 2022 del Consejo Profesional de Ingeniería – COPNIA y Plan de divulgación versión 1. 2022, por considerarse desactualizado a la gestión efectuada en la vigencia 2023.
- Actualizar el listado de canales relacionado en el plan de medios con el fin de eliminar los canales que no se utilizan en la entidad, así como mantener activa la cartelera física de la oficina de atención al ciudadano en la sede de dirección nacional calle 78.
- Con relación a las actividades realizadas por el proceso y relacionadas en el ciclo P, H, V, A de la caracterización del proceso, se recomienda incluir dentro de las actividades del hacer el monitoreo de medios.
- Al respecto de las redes sociales y considerando el monitoreo que se realiza a estas, se recomienda verificar las cuentas de Facebook (Copnia- Seccional Atlántico) y Twitter (X) (@COPNIAAtlántico) con el fin de que se determine si corresponden a cuentas oficiales aprobadas por la entidad. Debido a que estas están divulgando información del COPNIA con logo e imagen institucional.
- Con relación al mapa de riesgos del proceso, se recomienda:
 - Revisar la redacción de los controles, así como registro de su descripción o procedimiento en algún documento del proceso. En lo posible incluir en la redacción acciones como verificar, contrastar, aprobar, cotejar.
 - Definir la responsabilidad de aplicación del control en funcionarios del proceso de RIC.

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría No.		07-23
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		10	11	2023

- Diferenciar las acciones del plan de acción de los controles. Los controles tienen una periodicidad y frecuencia de aplicación definida y las acciones para el plan de acción son temporales.

Finalmente se recomienda que para la formulación del plan de mejoramiento que resulte como respuesta a la presente auditoría, se considere de manera integral, las conformidades con observación, las no conformidades y las recomendaciones de esta, de tal manera que las acciones propuestas estén orientadas a corregir y prevenir que dichas situaciones no se presenten nuevamente y que se constituyan como una oportunidad de mejora.

8. ANEXOS

Anexo 1. Caracterización del proceso

Anexo 2. Cartelera físicas

Anexo 3. Verificación actualización de esquema de publicación 2023

Elaborado por: Lina Luz Ramos Santos – Profesional Especializado OCI

Revisado por: Alberto Castiblanco Bedoya – Jefe Oficina de Control Interno